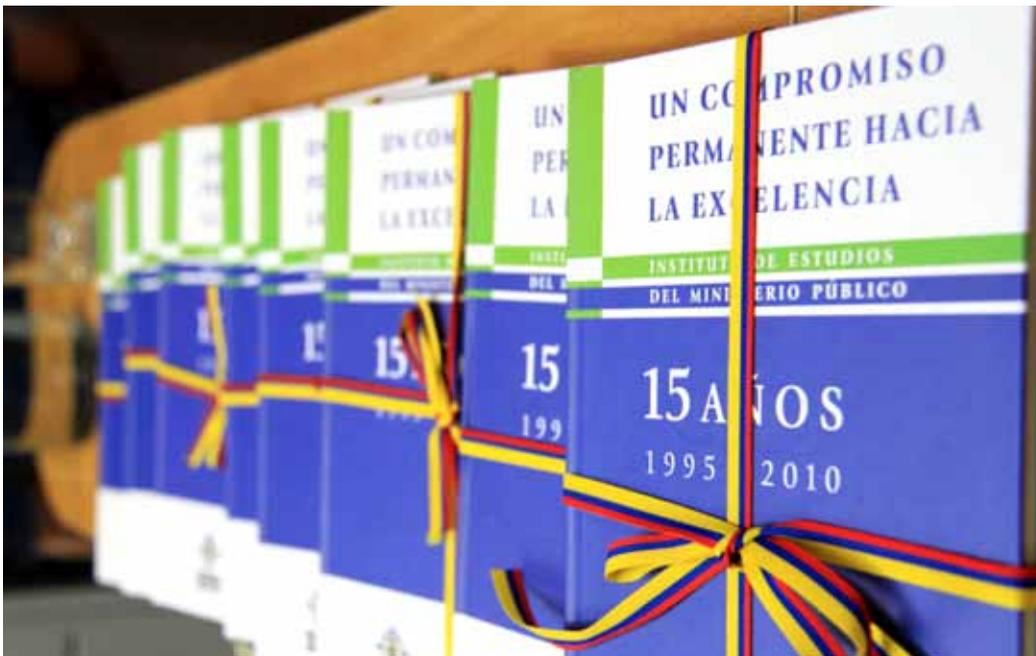


Instituto de Estudios del Ministerio Público, 15 Años “Un Compromiso Permanente hacia la excelencia”

Foto: Oficina de Prensa IEMP



▶ Portada de la publicación de los quince años del IEMP, lanzada al público el pasado 25 de mayo de 2011.

CHRISTIAN JOSÉ MORA PADILLA
 DIRECTOR IEMP

Han pasado quince años desde la fundación del Instituto. Distintas reformas legislativas han transitado como la Ley 201 de 1995, la Ley 223 de 1995 (tasa retributiva por antecedentes disciplinarios), el Decreto 262 de 2000 (reestructuración de la Procuraduría), la Ley 1238 de 2008, los Acuerdos 01 y 02 de 2001 del Consejo Académico y los Acuerdos 01 y 02 de 2009; lineamientos diferentes de Procuradores Generales de la Nación, nueve (9) Directores del Instituto, algo más de 120 funcionarios, estilos de gestión diferente y planes de desarrollo; todo enmarcado en distintas etapas de vida institucional. Una

Entidad en desarrollo, con porvenir promisorio debe basarse en el legado inspirado en nobles y sólidos principios y valores y en las personalidades y visión de sus fundadores y dirigentes.

Por esto, es importante para las instituciones hacer reseñas históricas que resuman sucintamente su pasado, presente y futuro organizacional, sintetizando las realizaciones de quienes han sido sus protagonistas a través del tiempo, lo cual es, entre otras cosas, un acto de justicia, de gratitud y reconocimiento, que tanta falta hace en nuestras organizaciones. Debe resaltarse en estos 15 años la labor dedicada y abnegada de sus más antiguos colaboradores, Jacqueline Mabel Barrios y César Augusto Nieto, como también la de los

División de Investigaciones del IEMP Retos y proyecciones	5
Defensoría del Pueblo Fortalecimiento en los conocimientos y habilidades de sus servidores	7
La construcción ética de lo público Problemas de corrupción, imprevisión, ineficiencia	8
Visibilizar la realidad de nuestra justicia Labor esencial de los observatorios en el IEMP	13
Una mirada prospectiva a la prevención Contribuyendo a la configuración de un proceso preventivo	14
Gestión comercial del IEMP Productos y escuela para el mañana	17

Novedades editoriales



Políticas públicas y cooperativismo en Colombia

Investigación y análisis de las políticas públicas que se han implementado en el sector cooperativo.

PVP \$ 30.000

Alejandro Ordóñez Maldonado
Procurador General de la Nación

Marta Isabel Castañeda Curvelo
Viceprocuradora General de la Nación

Christian José Mora Padilla
Director Instituto de Estudios
del Ministerio Público - PGN

Dirección general

Christian José Mora Padilla

Coordinación editorial

Glorial Isabel Reyes Duarte

Ana María Acevedo Lian

Comité editorial

Luis Enrique Martínez Ballén

Carlos Humberto García Orrego

Carmenza Carreño Gómez

Gloria Isabel Reyes Duarte

Mónica Vega Solano

Diseño gráfico editorial

Hernán Hel Huertas Olaya

Diseñador gráfico IEMP

Diagramación

Jorge Enrique Clavijo Díaz

Imprenta Nacional de Colombia

Corrección de estilo

Esperanza Restrepo Cuervo

Impresión

Imprenta Nacional de Colombia

Editor

Instituto de Estudios

del Ministerio Público

Bogotá, carrera 5 n° 15-80 piso 16

PBX: 587 8750 Ext. 11621

<http://iemp.procuraduria.gov.co>

Envíe sus comentarios y aportes a
innovaiemp@procuraduria.gov.co

Los contenidos del presente boletín
son de responsabilidad exclusiva
de sus autores.



Foto: José Nicolás Gómez Arámbales - IEMP

► El director del IEMP, Christian José Mora Padilla se dirige a los asistentes en el acto de la conmemoración de los quince años del IEMP.

ex - directores que dejaron las bases para lo que hoy es el Instituto de Estudios y hacen posible su visión: “Ser en el 2012 un organismo de excelencia en programas académicos, en estudios de investigación social y publicaciones que facilite el cumplimiento de los ejes misionales de las entidades que integran el Ministerio Público”

Este es el espíritu y la concepción del libro *Instituto de Estudios del Ministerio Público 15 años. “un compromiso permanente hacia la excelencia”*. Es del caso destacar la labor de investigación y la dedicación de sus autores, doctores Carlos Arturo Guana y José Patrocinio Castañeda, quienes con gran conocimiento de la entidad lograron la publicación entregada al público el pasado 25 de mayo. La obra habla de los antecedentes, sustento legal, protagonistas, realizaciones, publicaciones y curiosidades de las diferentes etapas del Instituto, ilustrada con fotografías alusivas a la celebración de sus 180 años, uno de los mayores hitos de la Procuraduría en su historia.

En esta nueva etapa del Instituto, acorde con el modelo gerencial, aprendizaje organizacional para la gestión del conocimiento y el Sistema de Gestión de Calidad con su modelo de operación por procesos, hemos definido nuestra política de calidad: “El Instituto de Estudios del Ministerio Público se compromete a propender por la formación integral de los servidores públicos y ciudadanía en general, mediante capacitaciones acreditadas, investigaciones y publicaciones, con una red de formadores competentes y una mejora continua en sus procesos de gestión”. Estamos interesados en participar activamente en el proyecto del BID en capacitación virtual, en la modernización tecnológica y en colaborar en el fortalecimiento de la política del talento humano de la entidad con un nuevo boletín sobre el tema y uno de participación comunitaria.

Es del caso agradecer al señor Procurador y a la señora Vice procuradora el apoyo permanente a la gestión. Ellos, al igual que el Consejo Acadé-

mico, los procuradores delegados y los funcionarios, nos han permitido fortalecer los temas que hoy son esenciales: los derechos humanos, la conciliación, el nuevo ciudadano, el talento humano, el buen gobierno y la lucha contra la corrupción, los entes territoriales, los temas ambientales y la actualización jurídica, que han logrado el progreso Institucional y el avance del Plan de Desarrollo “Innovación y Compromiso 2009 – 2012”

Hace un año como director del Instituto, decía al Procurador: “el Instituto de Estudios renueva el compromiso irrestricto con su histórica gestión en bien del país” que se puede complementar hoy con la siguiente afirmación, reconocida por la mayoría de los colombianos que ven en el actual Procurador un ilustre ciudadano con valor civil, que no le tiembla la mano para sancionar a los corruptos, que ejerce un liderazgo ético basado en principios y valores, de convicciones profundas, que avizora y lucha por una mejor nación. 

Lanzamiento de la Red de Investigadores del IEMP

Reconocimiento a los investigadores eméritos



Foto: Oficina de Prensa - PGN

► El procurador Alejandro Ordóñez acompaña al grupo de investigadores eméritos, durante el acto llevado a cabo en el Club Militar, el 23 de junio de 2011.

SANDRA ROJAS BARRERO
INVESTIGADORA IEMP

El señor Procurador General de la Nación, doctor Alejandro Ordóñez Maldonado, reglamentó mediante Resolución No.190 del 01 de junio de 2011, la red de investigadores del Instituto de Estudios

del Ministerio Público con el propósito de gestionar el conocimiento y aprendizaje organizacional bajo los preceptos adquiridos en la función institucional.

La red de investigadores resalta tres modalidades de investigadores: los internos, los externos y los eméritos. Es de anotar que en esta última categoría

están los “profesionales, académicos o servidores de otras instituciones que, por reconocimiento a sus calidades y trayectoria, harán parte ad-honorem de la red de investigadores del Instituto de Estudios del Ministerio Público, previo concepto favorable del Consejo Académico, en actividades específicas de investigación en sus áreas de conocimiento”.

Nos es grato compartir con los funcionarios del Ministerio Público que el jueves 23 de junio, el señor Procurador General de la Nación hizo el lanzamiento oficial de la Red de Investigadores del Instituto de Estudios del Ministerio Público, mediante el reconocimiento a un grupo seleccionado de investigadores eméritos quienes, dependiendo de su disponibilidad, participarán en algunas de las investigaciones académicas que adelanta el IEMP, realizando aportes valiosos en ese sentido y contribuyendo a la optimización de su gestión, con miras a una mayor incidencia social.

Posteriormente, el Instituto de Estudios iniciará el proceso de selección de los investigadores internos, con el fin de tenerlos en cuenta en los proyectos que esta dependencia de la Procuraduría General adelanta **1**.

La Procuraduría General de la Nación

“Viaja” por primera vez en estampillas de correo

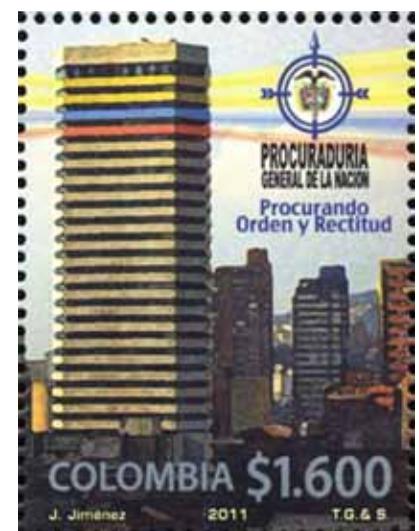
JAIME ORLANDO PEÑA ORTIZ
CARLOS BERNARDO POSADA RESTREPO
OFICINA DE PLANEACIÓN

El pasado 10 de mayo a las 6 de la tarde se hizo realidad el sueño de realizar el lanzamiento de la emisión filatélica otorgada por el gobierno nacional a la Procuraduría General de la Nación por su trayectoria. Hecho este que se materializó mediante la Resolución No. 000531 del 11 de abril de 2011, expedida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y rubricada por el doctor Diego Molano Vega.

Para llegar a este producto terminado y entregado, hubimos de trasegar durante casi un año y ante algunos comentarios en

contrario hemos de reconocer que sirvieron de acicate para continuar en la brega, no nos amilanaron y sí, muy por el contrario, animaron más nuestros espíritus con la meta final siempre en mente.

Este proyecto surgió de una conversación en el Archivo General de la Nación con el doctor Mauricio Tovar González, jefe de Atención de Servicios al Público de esta Institución y que con el correr de los días sumó impulsores como el Procurador General de la Nación, doctor Alejandro Ordóñez Maldonado, el doctor Christian José Mora Padilla, Director del Instituto de Estudios del Ministerio Público y el diseñador del Instituto de Estudios del Ministerio Pú-



► Estampilla conmemorativa de los 180 años de la PGN



Foto: Oficina de Prensa - PGN

El Procurador General de la Nación Alejandro Ordóñez y el Ministro de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones, Diego Molano, acompañan a los gestores del proyecto de la estampilla, Carlos Bernardo Posada y Jaime Orlando Peña.

blico, profesional Hernán Hel Huertas Olaya. Este interés hizo posible la conformación de un equipo monolítico con el doctor Juan Ernesto Vargas Uribe y con los profesionales del Ministerio TIC y de 4-72; doctores Keidy Milena Díaz Plaza, Subdirectora de Asuntos Postales, José Alberto Martínez, adscrito a la misma Subdirección y la doctora Martha Lucy Giraldo Duque, Jefe Nacional de Filatelia, con quienes pudimos llevar a feliz término el proyecto.

La importancia y trascendencia de lo acontecido el pasado 10 de mayo se mide con la frase del Procurador General de la Nación, quien al dar respuesta a las palabras del doctor Juan Ernesto Vargas Uribe, manifestó: “Hasta hace cinco minutos al oír al señor presidente de 4-72 (doctor Juan Ernesto Vargas Uribe), fui consciente de lo que significa y simboliza lo que está impreso, bien lo dijo es un

faro (...)”; esta frase nos lleva a dejar por escrito y en letra imborrable el significado de la estampilla, no solo para la trayectoria de la Procuraduría General de la Nación sino para la sociedad colombiana que se ve iluminada por el faro conformado por haces de luz de la bandera patria contenidos en ella.

La emisión

Por primera vez en la historia filatélica de Colombia el gobierno nacional emite una estampilla de correo destacando el rol de control que cumple la Procuraduría General de la Nación. El doctor Juan Ernesto Vargas Uribe ha señalado que con esta nueva estampilla de correo, el país “quiere destacar la labor de la Procuraduría como garante de la transparencia y ética, gestión que sin duda permite el adecuado manejo de los recursos públicos y en consecuencia el desarrollo y crecimiento de nuestra nación”.

Esta emisión postal en torno a la Procuraduría General de la Nación cuenta con un tiraje de 225.000 estampillas, cada una con valor facial de \$ 1.600 pesos, en tamaño de 30 X 40 milímetros; con ella, el gobierno nacional, a través del Ministerio de Tecnologías de Información y las Comunicaciones y de la Empresa Oficial de Correos de Colombia, bajo la marca de 4-72, dentro de los cuatro tipos de emisiones filatélicas existentes (conmemorativas, alusivas, homenaje y de servicio), le ha otorgado la estampilla homenaje que se emite en honor a una persona, actividad o trayectoria.

La foto presenta un tratamiento especial de ilustración artística bajo la técnica de pincel seco y fue tomada desde la Biblioteca Luis Ángel Arango, integrando nuestra estructura a una semi-panorámica de la ciudad con los cerros que la circundan. Vemos allí la imagen del edificio de la Procuraduría que se erige como símbolo arquitectónico en la capital del país y cuya estructura se homologa a un faro guía.

La Procuraduría General de la Nación, que representa la voz del pueblo ante el Estado, cuenta ahora con una estampilla que recorre el territorio nacional y el mundo, difundiendo su imagen en las cartas y encomiendas de los ciudadanos, guardando para la posteridad la visión de la entidad como “guardián del interés general y vigilante del cumplimiento de los fines del Estado”.

A través de esta nota hacemos entrega a todos los funcionarios de la Procuraduría General de la Nación de la estampilla homenaje con motivo de los 180 años de la creación del Ministerio Público. **i**

15 años
de experiencia y conocimiento del IEMP a su alcance

Mayores informes:
IEMP Carrera 5 No. 15-80
PBX 5878750, exts. 11603 y 11621

- CAPACITACIONES
- INVESTIGACIONES
- PUBLICACIONES

<http://iemp.procuraduria.gov.co> gireyes@procuraduria.gov.co

División de Investigaciones Sociopolíticas y Asuntos Socioeconómicos del IEMP

Reflexión en torno a la proyección del quehacer investigativo

LUIS ENRIQUE MARTÍNEZ BALLÉN

JEFE DE LA DIVISIÓN DE INVESTIGACIONES
SOCIOPOLÍTICAS Y ASUNTOS SOCIOECONÓMICOS IEMP

Nos proponemos hacer una reflexión en torno a la proyección del quehacer investigativo del Instituto de Estudios del Ministerio Público IEMP, en tanto institución académica y por ende centro de pensamiento. Para ello retomamos una de las primeras preguntas que nos hicieramos en este espacio que lidera la Dirección del Instituto ¿Para qué investigar?, pregunta que debe estar siempre presente en la actividad cotidiana de quienes hacen parte de una instancia que procure indagar, averiguar o buscar respuestas a los interrogantes que se presentan cotidianamente; el aporte y riqueza de las explicaciones sobre donde enfocar las actuaciones del Ministerio Público y la institucionalidad alojan la respuesta a este interrogante.

Similarmente, preguntarnos por el efecto de lo que hacemos implica vislumbrar el futuro cercano de la División de Investigaciones de forma articulada con el direccionamiento del Instituto de Estudios del Ministerio Público, toda vez que somos parte integral de esta unidad administrativa especial de la Procuraduría General de la Nación. Así mismo, exige establecer una conexión directa con los lineamientos establecidos por el ente rector del desarrollo científico en Colombia, el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación – Colciencias, institución que, de cara a la Colombia del 2019, se planteó como propósito fundamental: “Producir, difundir, usar e integrar el conocimiento para contribuir a la transformación productiva y social del país” proponiendo soluciones a problemas sociales fundamentales, como son el desempleo, la inseguridad, la pobreza y las relacionadas con el tema de salud, mediante el apoyo al desarrollo



Desde la jefatura de la división de investigaciones, el doctor Luis Enrique Martínez Ballén, lidera una variedad de proyectos que fortalecen esta área misional del IEMP.

científico-tecnológico y la innovación en Colombia¹.

Frente a la primera exigencia, es de subrayar que la División de Investigaciones se ha conectado armónicamente para la consecución de los objetivos estratégicos asignados por la Dirección del Instituto, enmarcados en el proceso de certificación en el sistema de gestión de calidad, coherentemente con una “Visión positiva de futuro”². Ellos son: acreditación de procesos investigativos; consecución de recursos; apoyo a la internacionalización del Instituto; y, realización de actividades que reflejen nuestra responsabilidad social.

En cuanto a la segunda exigencia, la División de investigaciones viene avan-

zando ante Colciencias en la indexación de la Revista Rostros&Rostros y en el registro del grupo de investigación “Justicia, comunidad y responsabilidad social”, consecuentemente con el objetivo estratégico de “Acreditar el Instituto y sus programas académicos ante las entidades competentes”. Adicionalmente, está estructurando un nuevo grupo de investigación en una línea estratégica de interés del Ministerio Público enmarcado en uno de los campos misionales de la Procuraduría General de la Nación, a fin de registrarlo en el inmediato futuro. Lo fundamental aquí tiene que ver con la adecuación a los niveles de exigencia de la institución responsable de promover y liderar el desarrollo científico nacional, hecho que, articulado con los lineamientos de nuestra actual administración, prevé un futuro promisorio, optimizado con el uso del método científico para buscar comprensiones, para vitalizar la labor investigativa y generar sinergias de pensa-

¹ COLCIENCIAS, Colombia construye y siembra futuro: política nacional de fomento a la investigación y la innovación. Colciencias, 2008.

² Expresión utilizada por Joel Barker en el video del mismo nombre, en donde destaca la importancia de tener una visión positiva del futuro, por parte de las organizaciones o personas que pretendan hacer algo útil; resalta esa necesidad especialmente en momentos difíciles.

miento con unas mayores economías de escala sobre los nudos de las problemáticas identificadas, apuntando a que la División, como centro de pensamiento, sea la dependencia a través de la cual se enriquezca, desde la rigurosidad académica, la comprensión de fenómenos y las labores institucionales.

La gestión actual en la que estamos empeñados asume temas de competencia de la Procuraduría General conectados con lo resaltado por Colciencias como prioritarios en el marco de la Política Nacional de Fomento a la Investigación y a la Innovación, en las siguientes áreas que son requisito para el desarrollo del país: identificación y uso sostenible de la biodiversidad; aprovechamiento y preservación de recursos hídricos, desarrollo de la electrónica y materiales; desarrollo de la investigación en ciencias de la salud; estudios sociales colombianos concernientes a la paz y la cohesión social³.

Ahora bien, “Producir, difundir, usar e integrar el conocimiento para contribuir a la transformación productiva y social del país” es la sumatoria de distintas estrategias y de todo un proceso social y organizacional, tareas que se vienen implementando y otras se incorporan en el trasegar de la División, entendiendo que nuestra misión es generar conocimiento en armonía con las distintas dependencias a fin de dar respuesta a sus inquietudes y aportar elementos de juicio para optimizar su gestión, a partir de las metodologías propias de esta labor académica. De otra parte, para lograr la capacidad de generar y usar conocimiento científico y tecnológico que incida en el desarrollo económico y social, el Estado colombiano definió seis estrategias de las que, para esta nota, resaltamos: Fortalecer la formación del recurso humano para la investigación y la innovación; promover la apropiación social del conocimiento; y, focalizar la acción pública en áreas estratégicas⁴, aspectos que hacen parte de la gestión del IEMP o que buscan concretarse a través de distintas alianzas.

Así las cosas, otra línea de acción estratégica busca contar con pares expertos para articular temas entre la academia y el Ministerio Público, así como dar continuidad al fortaleciendo de las alianzas con fundaciones para lograr mayor incidencia en las comunidades y la sociedad en general, horizonte que está en armonía con la propuesta de la máxima autoridad del quehacer investigativo en Colombia, quien ha planteado la necesidad de articular las entidades del Estado con las universidades, con la empresa y con las comunidades articulación entre distintas realidades y saberes que permiten darle una mayor dimensión al ejercicio investigativo.

Algunos retos

A manera de colofón, proponemos algunos retos que pretenden optimizar la gestión de la División y favorecer la innovación y generación de conocimiento útil para la labor del Ministerio Público, que adicionalmente permitan, parafraseando a José Ortega y Gasset, tener la mirada sobre todo el bosque sin dejar de ver cada árbol:

- Desarrollar proyectos en cofinanciación con organismos de cooperación internacional o nacional afines a nuestro quehacer misional.
- Ampliar convenios con universidades y propiciar y fortalecer líneas de investigación pertinentes.
- Obtener miradas distintas a las que tenemos usualmente en nuestro trabajo, a partir del intercambio y relación con pares externos que nos permitan mirarnos; y, por qué no, auto referenciarlos.
- Consolidación del Observatorio del Sistema Penal Acusatorio y del Sis-

tema de Responsabilidad Penal para adolescentes; simultáneamente, proyección de nuevos observatorios, por ejemplo sobre corrupción o cambio climático, de tal suerte que permitan suministrar información y proponer políticas innovadoras en cada uno de los campos de acción de la PGN.

- Lograr una mayor articulación entre la labor investigativa y la apropiación de los resultados a través de actividades de socialización dinámicas y de gran impacto.
- Consolidar la Red de Investigadores del Instituto de Estudios del Ministerio Público para ampliar y consolidar el quehacer investigativo en la entidad.
- Generar publicaciones que permitan ampliar y profundizar en temas de interés del Ministerio Público.
- Generar procesos de aprendizaje y contribuir a la formación acerca de la institucionalidad para ayudar a resolver las problemáticas propias del país y buscar soluciones entre los distintos actores, así como para innovar⁵ formas efectivas de materializar los derechos. En síntesis “Reconocer el conocimiento como una fuerza dinámica, potencialmente al alcance de personas, organizaciones, regiones y países, confronta a todos ellos con el reto de crear las condiciones para transformar ideas en realidades concretas”⁶. 

⁵ Innovar, entendido como incorporación de conocimiento a procesos productivos y sociales
⁶ Colciencias. Op.Cit.



¡Porque la prevención es la mejor opción!

Si desea conocer más acerca del Sistema Integral de Prevención (SIP), consulte la página web de la Procuraduría o acceda directamente a través del siguiente enlace:

<http://www.procuraduria.gov.co/html/sip.htm>

³ COLCIENCIAS. Op.cit

⁴ Documento Conpes 3582: Política nacional de ciencia, tecnología e innovación. Consejo Nacional de Política Económica y Social. República de Colombia. Departamento Nacional de Planeación. Abril de 2009

Fortalecimiento en los conocimientos y habilidades de los servidores públicos de la Defensoría del Pueblo



Foto: Defensoría del Pueblo

► Jornada de capacitación realizada a los servidores de la Defensoría del Pueblo en las instalaciones del IEMP.

SONIA MILENA JIMÉNEZ

JAIRO BAUTISTA TOLOZA

RESPONSABLES DEL PROCESO DE CAPACITACIÓN DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

El proceso de capacitación de la Defensoría del Pueblo comprende la formación integral del talento humano a través de capacitaciones, fortaleciendo los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes de sus funcionarios, para brindar una atención cualificada a los habitantes del territorio nacional y a los colombianos en el exterior.

Este proceso se concreta en dos políticas: “Diseñar e implementar programas de formación, capacitación y bienestar, dirigidos al fortalecimiento integral del talento humano” y “Generar y consolidar alianzas interinstitucionales para procesos de capacitación, formación y apoyo técnico”. Lo anterior, se encuentra implementado mediante los siguientes programas:

Desarrollo personal: Está dirigido a desarrollar y fortalecer en los funcionarios las competencias que facilitan

el buen desempeño en las diferentes situaciones de la vida personal, social y laboral con autonomía, responsabilidad y madurez.

Desarrollo institucional: Propicia el conocimiento sólido de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario, la apropiación de la cultura colectiva, el manejo de políticas, metodologías e instrumentos que fortalecen las habilidades comunicativas y de gestión de la Defensoría en los diversos ámbitos de su actuación, en busca de afianzar valores y comportamientos éticos.



Foto: Defensoría del Pueblo

► Seminario de capacitación ofrecido a los funcionarios de la Defensoría del Pueblo con el apoyo del IEMP.

Formación técnica especializada: Es el aprendizaje especializado en los temas misionales que busca enriquecer y reorientar las competencias técnicas y profesionales de los servidores de la Entidad.

Es así como el proceso de capacitación desarrolla anualmente un plan operativo de formación, atendiendo las necesidades de las nuevas disposiciones legales para el cumplimiento de la defensa, promoción, divulgación y protección de los derechos humanos, el cual redundará en el constante aprendizaje y actualización de los servidores públicos. Para el desarrollo de esta gran labor pedagógica contamos con el apoyo y colaboración del Instituto de Estudios del Ministerio Público IEMP, que nos brindó para este primer semestre de 2011, seminarios de actualización a los servidores de la Defensoría del Pueblo, coordinados por los doctores Elsa Patricia Ordóñez y Claudio Camacho en los siguientes temas:

- Lógica y argumentación jurídica
- Nuevo Código Contencioso Administrativo
- Contratación pública
- Derechos de autor y conexos

En cada uno de estos seminarios participaron 35 funcionarios de las Direcciones Nacionales, Defensorías Delegadas y Defensorías Regionales de Cundinamarca y Bogotá.

Adicionalmente, el Instituto de Estudios del Ministerio Público ha brindado cupos para que nuestros servidores inscritos en el escalafón de carrera, puedan acceder a los apoyos educativos en especializaciones y doctorados en temas relacionados con la misión defensorial. Actualmente, nos encontramos adelantando un convenio interinstitucional para desarrollar programas a nivel de seminarios o diplomados con el equipo docente, aplicado a las necesidades de la Defensoría del Pueblo. 

La construcción ética de lo público

"En todas las instituciones en que no llega a soplar el aire penetrante de la crítica pública, la menor corrupción brota y crece como un hongo". Federico Nietzsche

CÉSAR AUGUSTO NIETO ROJAS
ASESOR IEMP

La corrupción del poder, la imprevisión y la ineficiencia del Estado son los problemas básicos más relevantes que aquejan al sistema político en Colombia¹. El primero tiene que ver con el predominio del interés particular, personal y privado sobre lo público y nacional en la toma de decisiones, por parte de los representantes ejecutores y administradores de las tres ramas del poder en Colombia.

Es manifestación del segundo problema, cuando las acciones del Estado colombiano se dirigen a producir efectos inmediatos, coyunturales y tardíos basados en visiones retrospectivas del país, equivocadas del mundo actual y de perplejidad ante los acontecimientos del futuro.

Identifica el tercer problema el cumplimiento lento y parcial con las funciones de impartir justicia, legislar, por parte de las instituciones y servidores del Estado colombiano, aunado a la consecución de objetivos insuficientes y onerosos para satisfacer la demanda social de servicios del Estado.

Efectivamente, siguiendo a Apel y Rawls, el mayor daño y perjuicio de la corrupción es "que toda forma de usufructo particular de los bienes y el poder público por parte de sus administradores lesiona de manera grave los supuestos éticos de libertad personal,



► Fotografía tomada al cartel fijado en el acceso al Palacio Municipal de Cajamarca-Tolima- en febrero de 2011. Manifestación de problemas básicos sobre el uso de la tierra y la explotación de recursos naturales.

justicia social y transparencia comunicativa que sostiene la democracia"². Por consiguiente, cada acto que atente contra la moralidad administrativa, el patrimonio moral y económico del Estado y el efectivo desempeño de la función pública, es un atentado directo a la institucionalidad, legitimidad y gobernabilidad de nuestro estado social de derecho,

Ahora bien, el acercamiento al fenómeno de la corrupción no puede reducirse a un análisis en términos de pérdidas materiales, por cuanto no sólo el patrimonio económico del Estado se ve afectado. El patrimonio moral

se ve igualmente vulnerado, por cuanto las conductas que descalifican la función pública y más específicamente la naturaleza del servicio público, deslegitiman la estructura y la organización estatal como mecanismo eficaz para la atención de las demandas de la nación.

Con todo y lo anterior, se ha venido configurando y manifestando -por parte de gobernantes, funcionarios públicos y ciudadanos-, cambios positivos no sólo tendientes al control de la gestión pública estatal con relación al manejo transparente de los recursos públicos, sino a decisiones políticas que adoptan como servidores con cargos de gobierno dentro de la administración pública o como ciudadanos

participantes que han contribuido a ellas.

Se presenta también una significativa orientación y posición política para que los colombianos, en forma responsable, se decidan a demandar a los funcionarios públicos que, efectivamente, cometen acciones indebidas, para que ellos asuman responsabilidades individuales por las acciones planeadas y/o ejecutadas y también por las omisiones cometidas.

La participación directa de la sociedad crea un ámbito de lo público en el que tienen un amplio campo de acción los distintos sectores de la sociedad y el cual se puede enriquecer con toda gama de posibilidades que permite una democracia pluralista y que

² Procuraduría General de la Nación, Instituto de Estudios del Ministerio Público. La corrupción: análisis normativo, jurisprudencial y fáctico, 1999-2001; Bogotá, 2003

desarrolla un nuevo compromiso con la ética política o civil.

El avance de este papel por parte de los ciudadanos, muestra que la ética política –la práctica de formular juicios éticos acerca de la acción política- está configurada tanto por la política como dominio del poder decisorio como por la ética regida por imperativos morales, que dejan de lado diferencias de género, clase social o nacionalidad. La ética cumple un papel fundamental al contribuir a la configuración de esos juicios.

Al proponer un papel activo para la ética consistente en transformar la sociedad humana a través de las ideas y la implicación de las prácticas morales y al hacerlo, tener un efecto positivo no solo sobre los seres individualmente concebidos, sino también sobre las sociedades, es lo que conduce a la idea de la transformación, donde la gente debe ser habilitada dentro de sus propias circunstancias históricas concretas, para actuar en algún sentido de conducta y de principios morales cuando busque cambiar las condiciones perjudiciales para sí, para otros y para futuras generaciones.

Adela Cortina estima que la corrupción pública no solo se da por los actos de soborno, cohecho y clientelismo de los funcionarios públicos, sino por la irresponsabilidad del titular del poder; es decir, del pueblo, cuando se margina de la participación ciudadana, bien cuando se trata de estructurar el poder, cuando se trata de presentar iniciativas legislativas o bien cuando se trata de controlar el ejercicio del poder³.

La ética y la democracia intercambian recursos para resolver problemas inherentes a cada una: la ética política respalda los principios, los métodos y los instrumentos democráticos y lo hace de diversas formas; la perspectiva de la democracia proporciona criterios en virtud de los cuales los ciudadanos deliberan colectivamente. Una nación que se erige bajo los principios de la política democrática sustenta una ética democrática. En este sentido, todo conflicto que toca principios éticos debe resolverse en el

marco de un proceso deliberativo y democrático.

A partir del presupuesto según el cual la ciudadanía tiene el derecho y el deber de exigir el óptimo cumplimiento del servicio público, la Procuraduría General de la Nación está empeñada en la recuperación de la credibilidad en las instituciones, a partir de acciones que articulan propuestas, procesos en curso, acciones de largo aliento, con el objetivo de informar, educar, fomentar el desarrollo de valores y actitudes, alentar medidas que permitan el combate de la corrupción, con el propósito de fortalecer la democracia, la solidaridad entre los ciudadanos y la integración entre acciones del Estado y los intereses individuales y colectivos que orienten el surgimiento de un nuevo paradigma donde se potencien nuevos actores sociales que modifiquen las formas de atención y respuesta a las demandas sociales, relevando la corresponsabilidad Estado – Sociedad como ejercicio de la democracia participativa.

Esta manifestación se expresa en la interacción entre la Procuraduría General de la Nación y las redes sociales para darle viabilidad a la construcción ética de lo público, eliminándose las limitaciones para responder con la necesaria agilidad a los desafíos planteados en el combate del flagelo de la corrupción.

La ética en el sentido de que se trata de una reflexión valorativa sobre sucesos morales y sociales, así como de respuesta a dichos sucesos, busca resolver los conflictos que surgen entre los individuos y grupos con valores compartidos, las demandas en el presente o los contextos futuros.

La disciplina de la ética para los funcionarios y trabajadores al servicio del Estado implica tomar en cuenta los valores humanos fundamentales en el desarrollo de sus funciones y responsabilidades para hacer frente a las necesidades de la sociedad, buscando un equilibrio que implica una consideración sistematizada de conducta apropiada, basada en valores expresados en principios para situaciones reales y teóricas.

El resultado de la ética “aplicada” debe ser el mejoramiento de la sociedad,



Foto: César Augusto Nieto Rojas

► "(...) el cumplimiento lento y parcial con las funciones de impartir justicia (...) aunado a la consecución de objetivos insuficientes y onerosos (...)". Manifestación de problemas básicos. Imagen tomada en calle del centro de Bogotá.

o sea, de la calidad de vida de la población de una comunidad, municipio, departamento, lo cual implica el logro de un desarrollo sustentable.

Como quiera que la Procuraduría General de la Nación mediante sus funciones y responsabilidades debe estar a la cabeza en estos aspectos, asumiendo y planteando un papel de defensa ante la sociedad para el mejoramiento de su calidad de vida, tiene la responsabilidad de ayudar a educar a la sociedad en las cuestiones relacionadas con la ética pública, advirtiendo de las consecuencias de tomar determinadas decisiones que impidan cambiar las condiciones perjudiciales, no solo ahora, sino para las futuras generaciones.

Recalcar que la aplicación de los fundamentos, principios y procesos de la ética “aplicada” día a día resultan más indispensables en la realización de las funciones de los Estados modernos, no quiere decir otra cosa diferente a que si queremos organismos gubernamentales modernos eficaces para el desarrollo de sus funciones, junto a las comunidades, municipios y departamentos, se hace imprescindible promover la cultura de la ética aplicada, que modifique sustancialmente la sociedad, recordando que el ejemplo y la acción es lo que mejores resultados proporciona. **i**

3 Cortina, Adela. Hasta un pueblo de demonios. Ética pública y sociedad. Taurus pensamiento. Segunda edición diciembre de 1998

La Andragogía: algunas preguntas, algunas respuestas

DIANA SULMA PARDO IBARRA
ASESORA IEMP

En la edición anterior abordamos el concepto de andragogía o educación para adultos que en contraste con la pedagogía o educación para niños, busca darles a los adultos un lugar propio dentro del mundo educativo, indagando sobre sus procesos de aprendizaje y formación continua.

Se explicaba también que el concepto mismo de adulto es ya de por sí polémico, en tanto que estamos viviendo un momento histórico donde la madurez intelectual pareciera no tener un punto de llegada; cuando día a día se corren los límites científicos y tecnológicos y los valores éticos parecieran tener múltiples enfoques de abordaje. Aun así, se llamaba la atención sobre la importancia de pensar acerca de la educación de y para adultos, porque permite preguntarnos por nuestros propios procesos de aprendizaje y sobre aquello que nos acerca o aleja de la condición de adultos en el mundo actual.

Ahora, para seguir profundizando en el concepto de andragogía, se presentan las preguntas que frecuentemente se formulan. La idea es presentar unos puntos de partida e invitar a seguirlos sobre nosotros mismos.

1. ¿Puede entenderse la andragogía como una ciencia?

La andragogía es una disciplina perteneciente a las ciencias de la educación, tiene un desarrollo muy reciente y su pregunta se centra en los procesos de enseñanza y de aprendizaje orientados a las personas adultas. Por ser una disciplina recibe los aportes de otras áreas del saber como la psicología, la sociología, la antropología, la didáctica, entre otras. Su gran aporte consiste en abordar al adulto que enseña y al adulto que aprende en una relación de doble vía, a través de procesos educativos diferenciales a los que tienen el niño y el joven.

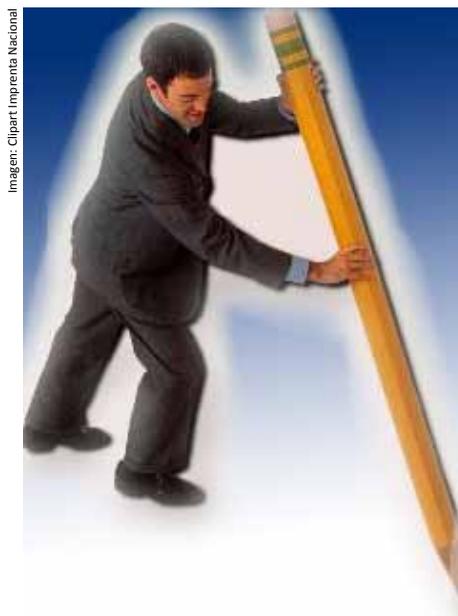


Imagen: Clipart Imprenta Nacional

2. En síntesis ¿cuál es el aporte de la andragogía?

La andragogía nos recuerda que en un proceso educativo los adultos aprendemos cuando enseñamos y que enseñamos de lo que hemos aprendido; por ello estudia el rol del docente y del participante desde una visión donde cada uno tiene unas responsabilidades diferenciadas pero complementarias dentro del proceso educativo. Su aporte entonces es darle un lugar propio dentro del mundo educativo y concentrarse en la manera como el adulto se educa con otros adultos.

3. ¿En mi rol de docente para qué me sirve la andragogía?

Cuando el docente trabaja con adultos, la andragogía se convierte en una herramienta que le ofrece enfoques, principios, objetivos y múltiples didácticas para cualificar su quehacer y estar en consonancia con las motivaciones, intereses y procesos que se activan cuando un adulto aprende. A la vez, le ofrece herramientas para reflexionar sobre su propio proceso de aprendizaje y su manera de relacionarse con otros adultos. La andragogía ofrece una base conceptual amplia por su enfoque interdisciplinario para comprender al adulto dentro

de una sociedad y su papel en los procesos educativos.

4. ¿Cuándo se implementa un programa de capacitación que ofrece la andragogía?

La andragogía como disciplina que nos lleva a pensar en el proceso de enseñanza y aprendizaje con poblaciones adultas, cruza todo el proceso de implementación de un programa educativo, desde el diagnóstico hasta su evaluación, pasando por su diseño y desarrollo por parte de los docentes. Por lo cual, es un saber que debe ser manejado por todos los que intervienen en los procesos educativos a adultos, incluyendo los mismos participantes, quienes sin entrar en las profundidades de esta disciplina, deben reconocer sus principios básicos, especialmente los relacionados con aprender a aprender, y educarse para toda la vida.

5. ¿A nivel metodológico qué propone la andragogía?

Es de aclarar que la andragogía como disciplina tiene múltiples enfoques de abordaje que van desde aquellos que se inscriben más dentro de la educación instruccional para adultos hasta el que trabaja en torno a procesos de corte social, como es la educación comunitaria que se proyecta con poblaciones adultas específicas; por lo cual, dependiendo del enfoque, las metodologías pueden variar; sin embargo, la mayoría parten de un principio básico: Conocer al otro.

Ese principio obliga al docente a reconocer los intereses, conocimientos, experiencias y expectativas del otro y desde esa perspectiva busca metodologías que aporten valores agregados a los conocimientos que ya trae el adulto. Ese valor agregado, en términos del saber hacer, es el punto inicial para llegar al cómo, que es la pregunta central de la metodología o mejor aún, de la didáctica, un término que también debe ser estudiado, si se quiere avanzar en la educación para adultos. **i**

El nuevo ciudadano colombiano

Su caracterización ética esencial



Fotografías: Oficina de Prensa - PGN

► Se propone entonces hacer una reingeniería educativa a partir de las virtudes y principios esenciales con miras a formar ese nuevo ciudadano, a fortalecer el núcleo familiar, a tener una cobertura generalizada y una participación activa de todas las fuerzas vivas de la Nación.

RICARDO SORNOZA SALAZAR
INVESTIGADOR EXTERNO IEMP

La Colombia de hoy vive una crisis de compromiso ciudadano, habiéndose perdido en buena medida el sentido de responsabilidad ética pública. Signo de esta crisis es la corrupción creciente atacada diariamente por la Procuraduría General de la Nación, como lo confirman las estadísticas.

El preocupante crecimiento de la corrupción no parece haber surgido espontánea ni accidentalmente sino ser fruto de una larga ausencia estatal en la formación estructurada del ciudadano. A esto se suma el incentivo permanente de la sociedad de consumo que en muchos casos ha llevado a sus asociados al utilitarismo, a una ambición desmedida por el dinero y los bienes materiales como única premisa de la vida.

La corrupción ha caído a abismos insospechados: esta ya no es solo de carácter individual sino que ha venido tomando formas amplias y poderosas de organización delictiva llegando, incluso, a involucrar a los mismos organismos del Estado colombiano.

En este lamentable escenario la enseñanza y práctica de las virtudes ciudadanas o la cátedra de urbanidad, a la vez que se han ignorado en el sistema educativo colombiano, en muchos entornos

sociales y mediáticos se han considerado cargas superadas ancestrales, cuando no se han ridiculizado.

Para enfrentar la corrupción han sido insuficientes las leyes y la implantación de nuevas formas de control. Así, es necesario emprender una acción vigorosa formativa de carácter institucional en el ciudadano colombiano, hacer una reingeniería educativa a partir de las virtudes y principios esenciales con miras a formar ese nuevo ciudadano, a fortalecer el núcleo familiar, a tener una cobertura generalizada y una participación activa de todas las fuerzas vivas de la nación.

Dentro de este contexto el IEMP ha querido contribuir al país emprendiendo un liderazgo tutelado por la Procuraduría General de la Nación. En el desarrollo de tal empresa ya ha contratado la producción de material pedagógico bajo el título "Caracterización del Nuevo Ciudadano Colombiano", estudio que identificará los aspectos fundamentales éticos y legales que deben conocer y practicar los colombianos para asumir con responsabilidad el reto histórico.

El estudio que será presentado en una cartilla y cuatro audiovisuales enseñará criterios éticos y morales para el comportamiento de los ciudadanos en la familia, en la sociedad, en el trabajo o en la calle; promoverá tanto el respeto del patrimonio nacional y de los bienes

públicos como la responsabilidad con el entorno natural; asimismo, recordará la doble y simultánea función del ciudadano como educando y educador. **i**

• CAPACITACIONES
• INVESTIGACIONES
• PUBLICACIONES

Mayores informes:
IEMP Carrera 5 No. 15-80
PBX 5878750, exts. 11603 y 11621

De la cooperación internacional al posicionamiento estratégico

COORDINACIÓN RELACIONES INTERNACIONALES

Cuando el mundo se ha encargado de convertir al individuo y su bienestar como el eje fundamental sobre el que gira el concierto de las naciones y la garantía de los Derechos del Hombre como elemento imprescindible para el funcionamiento del Estado, resulta esencial repensar los estamentos de conducción en la toma de decisiones y sobre todo los marcos legales que pueden desarrollar el escenario propicio hacia la solidificación e institucionalización de las estructuras funcionales del Estado.

Por supuesto, el Estado continúa ejerciendo un rol de importancia en el nuevo orden internacional pero es innegable que progresivamente el monopolio y la centralización del poder están siendo disgregados en beneficio de los actores transnacionales, dando lugar al estado de competencia y multilateralismo. Esta internacionalización del poder trae consigo poderosas herramientas para mejorar la calidad de vida y garantizar los derechos fundamentales de los seres humanos, pero así mismo crea condiciones propicias para la proliferación de nuevas amenazas y actividades criminales transnacionales que a su vez hacen necesario impulsar reformas internas en cada Estado para determinar nuevas formas de prevención y actuación para su neutralización.

Lo anterior supone un reto importante por lo cual la Coordinación de Relaciones Internacionales, con el ánimo de promover intercambios y compartir intereses, interrogantes y métodos de investigación, así como diferentes puntos de vista sobre el entorno mundial, se dio a la importante tarea de fomentar diálogos dinámicos para suplir la necesidad de estructurar una política internacional para la Procuraduría General de la Nación y, con el apoyo de las procuradurías delegadas y el Instituto de Estudios del Ministerio Público, ha querido promover la autoreflexión y animar diálogos transdisciplinarios y de impacto internacional.



Foto: Oficina de Prensa - PGN

▶ Equipo de la coordinación de Relaciones Internacionales de la Procuraduría General de la Nación. De izquierda a derecha: María Alejandra Perea López, Tatiana Londoño Camargo, Adriana Martínez Díaz, Lida Maritza Gaitán Sánchez

La Coordinación de Relaciones Internacionales durante el presente año ha desarrollado jornadas de planeación estratégica en conjunto con las delegadas, cuyo objetivo primordial ha sido profundizar temas en desarrollo del ámbito internacional que generan impacto para el país y serán de utilidad para el cumplimiento de las funciones misionales de la Procuraduría General de la Nación.

Como fruto del anterior ejercicio, la Coordinación de Relaciones Internacionales ha podido crear una ruta estratégica para gestionar enlaces interinstitucionales e internacionales, con los cuales poder brindar a través de los entes correspondientes asesoría y/o capacitación coyuntural sobre la problemática regional e internacional, al igual que sobre los procedimientos necesarios para la coordinación exitosa de comisiones internacionales y becas para los funcionarios de la PGN.

Puntos cardinales para un posicionamiento internacional

Compromiso con los principios y objetivos misionales de su creación, lo que incrementará la cooperación internacional y ampliará el espectro de las instituciones con las cuales se pueda realizar convenios conducentes a optimizar el cumplimiento de sus funciones.

Conciencia sobre la importancia de la internacionalización y de la proyección que la PGN necesita para contribuir al crecimiento y desarrollo internacional y nacional de la ética y moralidad pública.

Reconocimiento de la importancia de los compromisos internacionales y su cumplimiento a cabalidad.

Convencimiento sobre la importancia fundamental de establecer alianzas estratégicas internacionales que permitan la ejecución de proyectos sostenibles.

Preservación de la importancia de la educación y concientización de la función preventiva que comienza por la formación y capacitación de los funcionarios públicos encargados de ejercerla.

Adopción de los objetivos de desarrollo del milenio de la Cumbre Mundial.

Concientización sobre la responsabilidad compartida que le asiste al concierto de las naciones en la búsqueda de mejores prácticas internacionales.

Determinación de trabajar conjuntamente y hacer transversales las oportunidades internacionales y las necesidades de la Procuraduría General de la Nación en el cumplimiento de sus funciones misionales, como garante último de los derechos humanos y de la moralidad pública en Colombia. **i**

Visibilizar la realidad de nuestra justicia

Labor esencial de los observatorios en el IEMP

MIGUEL ÁLVAREZ-CORREA G.

COORDINADOR OBSERVATORIOS DEL SPA, DEL SRPA Y DEL PROGRAMA DE JUSTICIA FORMAL Y JUSTICIA COMUNITARIA DEL IEMP

Programa justicia formal y justicia comunitaria

Desde el año 2007, conjuntamente con el Ministerio del Interior y de Justicia y a través de la Dirección Nacional de Acceso a la Justicia, el Instituto de Estudios del Ministerio Público (IEMP) ha trabajado en la construcción de una línea base para la conciliación en equidad y la conciliación en derecho en 23 departamentos del país.

Evidencia de esta labor se recopila en tres publicaciones editadas por el Instituto: *Cantores de letras* (2008), *Danzas de convivencia* (2009) y *Del reflejo al espejo* (2011), que fueron elaboradas en el marco del programa. Basado en los hallazgos obtenidos se ha ajustado, entre otros aspectos, el Marco de Implementación de la Conciliación en Equidad (MICE) del Ministerio, mediante filtros de selección de los candidatos a conciliadores. En la actualidad, se trabaja de forma mancomunada en el proceso de selección de 1.500 opcionados a conciliadores en los departamentos de Santander, Arauca, Antioquia, Sucre y Nariño.

Observatorios del SPA y del SRPA

Creados también en 2007 por solicitud de la comunidad internacional al Estado colombiano, como contrapartida por los aportes realizados en materia de asesorías, capacitación y diversos recursos brindados a la justicia penal colombiana, el OSPA y el OSRPA nacieron producto de un acuerdo entre el Ministerio del Interior y de Justicia, la Defensoría del Pueblo, la Fiscalía General de la Nación y la Procuraduría General de la Nación, siendo asignada la coordinación y desarrollo al IEMP.

En el marco de la justicia penal ordinaria, a la fecha se han publicado dos documentos: *Tejidos de Realidad* (2008) y *Laberintos de Papel* (2010), los cuales agrupan diez investigaciones de corte ju-

rídico, psicosocial y sociojurídico. En la actualidad, se encuentra en preparación el tercer tomo que aborda temas como el narcotráfico, la salud mental de quienes atienden víctimas en el marco de la justicia penal, los delitos contra la administración pública, la evaluación de la atención institucional a víctimas, un seguimiento piloto a los procesos penales por muertes causadas en el marco de los accidentes de tránsito con conductores alcoholizados, la desaparición forzada y las ejecuciones extrajudiciales –temas que están en desarrollo– en asocio con la Procuraduría Regional de Antioquia, a través de la Oficina Permanente de DDHH, que se encuentra bajo la dirección de Claudia Vallejo.

Igualmente, en desarrollo de las labores del segundo semestre de 2011, se entregará un trabajo evaluativo sobre policía judicial, así como el primer tomo de una trilogía sobre delitos sexuales donde, además de consignar la experiencia del IEMP en esta compleja problemática de 2003 a la fecha, pretende cubrir los distintos aspectos de importancia (jurídicos, sociales, antropológicos, psicológicos, institucionales) para el abordaje y comprensión de este fenómeno.

En el marco de la justicia penal para adolescentes se han generado a la fecha cuatro documentos: *Pescadores de Ilusiones* (2007), *Semillas de Cristal* (2008), *Gotas de Luz* (2009) y *Pantalones Cortos, Mochilas Rotas* (2010), encontrándose en preparación un quinto tomo que estará listo para finales de 2011. Así mismo, una de las importantes responsabilidades del observatorio se relaciona con darle cumplimiento a la sanción de amonestación consignada en el artículo 182 de la Ley de Infancia y de Adolescencia, en la que se ordena al IEMP dictar un curso de derechos humanos y de convivencia ciudadana a todos aque-



Imagen: Clipart Imprenta Nacional

llos jóvenes judicializados y sancionados a quienes se impone dicha medida. Dicho espacio ha permitido no solamente cumplir con el mandato de la ley, sino recrear un espacio de investigación cuyos resultados conforman la esencia de una reingeniería dirigida a la mejora del sistema y de la atención que se brinda a los adolescentes.

Bajo la dirección de esta coordinación, laboran en este programa todos los profesionales que dictan los respectivos cursos en los 32 distritos judiciales que tiene el país. Más allá del mandato legal, el IEMP desarrolla en la actualidad un proyecto piloto de seguimiento post sanción a aquellos jóvenes que cumplieron con la medida. En aras de visibilizar las labores realizadas y colaborar en la construcción de una línea base, se entregará en junio de 2011 el resultado de cuatro años de vida del Curso de Amonestación (marzo 2007 – marzo 2011), correspondiente al tiempo de vigencia de la Ley 1098 de 2006.

Por último, otro estudio que adelanta el observatorio del IEMP, en asocio con autoridades locales de las islas de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, se relaciona con el microtráfico de sustancias psicoactivas en jóvenes adolescentes. En la actualidad, está en proceso de sistematización y análisis la información obtenida en esta investigación. **i**

Una mirada prospectiva a la prevención

OMAR VIVAS CORTÉS

OFICINA DE CONTROL INTERNO Y
DIVISIÓN DE INVESTIGACIONES DEL IEMP

Los planteamientos que a continuación se esbozan inicialmente fueron socializados y compartidos por los integrantes de la Oficina de Control Interno, su mirada es exhaustiva en la medida que recoge las recomendaciones y apreciaciones emitidas tras la realización de auditorías a las dependencias preventivas, disciplinarias y de intervención, con un nivel de revisión suficiente para corroborar de primera mano las condiciones y realidades de trabajo, los controles y su eficacia, la eficiencia de las prácticas, los afanes que asisten y la forma como definen planes o emergen acciones.

Los significativos avances en la definición y soporte de la función preventiva han llevado a incrementar los niveles de logro en la protección de los derechos y bienes. Sobre la base de procedimientos documentados, el sistema de registro automático y el talento humano se amplían las acciones y la producción de conceptos, libros, estudios, acompañados de procesos de capacitación y sensibilización; todo lo cual ha posibilitado la construcción de capital humano con un progresivo ascenso en el nivel de desempeño. Este aumento en la capacidad de articular esfuerzos y de lograr mayor alcance en las acciones que se emprenden también obliga a inducir esquemas de autoevaluación que generen la mejora continua.

Este es el momento de dialogar sobre la prevención, de alcanzar la máxima comprensión y capacidad de autoevaluación (MECI), con miras al fortalecimiento esperado a través de la ejecución del nuevo empréstito del Banco Interamericano de Desarrollo BID, lo que permitirá a la Entidad resolver los vacíos y con responsabilidad aportar en la consolidación de esquemas óptimos de operación. Contar con el nivel de interlocución de los funcionarios con los consultores es factor clave de éxito para apropiarse de las metodologías y de los saberes que generen en la entidad una nueva dinámica social de aprendizaje.

La aproximación prospectiva permi-

te una mirada distinta sobre la dinámica de una organización; no se trata de atracar en las debilidades y amenazas que el pensamiento estratégico concita sino de definir un futuro posible, denominado futurible. Una vez planteado ese futurible y concentrándose en las condiciones allí previstas, se establece qué brechas existen entre las capacidades que caracterizan ese futuro y las existentes. El vigor de este tipo de pensamiento estriba en deslindarse de las improbabilidades presentes que originan parálisis paradigmática, en beneficio de atesorar la fortaleza de una concepción muy clara del futuro para jalonar un proceso compartido de desarrollo.

El futurible

El origen de las actuaciones preventivas es principalmente la planeación construida de manera informada e interactiva. La información secundaria devela qué comportamientos están afectando, qué derechos y bienes están siendo más vulnerados, en qué zonas y por supuesto por qué tipo de actores; además, en la formulación de los planes existe una dinámica interactiva que forma un juicio amplio por consultar el estado del debate sobre las problemáticas, para ello concurre a eventos donde las comunidades epistémicas –expertos, actores claves- y otros actores con criterios elaborados aportan elementos de juicio. Otro insumo son los resultados de investigaciones, el conocimiento derivado de la sistematización de información de investigaciones y estudios realizados por centros nacionales e internacionales. Sobre ellos la Entidad perfila mapas de riesgo de niveles de vulnerabilidad y afectación de derechos, emite una posición definida sobre estrategias de nivel macro, meso y micro, que llevan a focalizar recursos y acciones de alto impacto y trascendencia.

La territorialización de la prevención forma parte de la comunicación en el diseño de acciones y subsecuentemente, en el despliegue de aquellas pertinentes y de alto impacto sobre las realidades del orden regional y local. Las metas son concertadas entre los distintos niveles y temáticas, consultan las capacidades de acción e in-

ducen el flujo de recursos, la información se produce en el nivel local y fluye hacia nodos de análisis y agregación que cuentan con esquemas de indicadores que alertan sobre riesgos y vulneraciones. Así, con sinergias que van de lo nacional a lo local y de lo local a lo nacional, se concilian realidades con agendas temáticas.

La puesta en operación de un centro de documentación y consulta con información preventiva en forma física o electrónica, permite la recuperación ágil de la memoria de la Entidad y de su trasegar, los servidores con labor preventiva así como aquellos que cumplen funciones disciplinarias y de intervención conocen y hacen valer el criterio que la Entidad ha formado.

La estrategia de actuación se define sobre la consideración de una parte de los niveles de vulneración de derechos y afectación social y de otra, por el nivel de exposición al riesgo, donde además de valorar las causas que potencialmente son generadoras, también se razona en la misma capacidad que tienen las autoridades para prevenir la ocurrencia de incidentes y crisis o de contenerles cuando se presenten.

En la tabla se propone la conformación de un criterio para estructurar las acciones preventivas del Ministerio Público basado en la calificación del nivel de vulneración (eje Y) y del nivel de riesgo (eje X), considera como escala en cada vector bajo, medio y alto, lo que produce nueve campos de acción cuyas características en términos de alcance, urgencia, planeación, relacionamiento y recursos varían, al asumir la condición de la acción se plantean tres niveles de actuación: lo macro; meso; y micro.

La Estrategia de actuación debe considerar

Lo macro. Este tipo de actuaciones se originan cuando la información secundaria conformada por el análisis de indicadores y evidencias señala que existe un alto nivel de vulneración de derechos y afectación social, y donde además la valoración del nivel de exposición al

Formación del criterio de actuación

Nivel de vulneración De derechos y afectación social	↑ ALTO	MACRO	MACRO	MACRO
	↑ MEDIO	MESO	MESO	MACRO
	↑ BAJO	MICRO	MESO	MACRO
		⇒ BAJO	⇒ MEDIO	⇒ ALTO
NIVEL DE RIESGO, EXPOSICIÓN				

riesgo es negativa (alto), es decir que se proyecta persistencia en la condición porque las causas que lo originan se mantienen y las autoridades no están suficientemente preparadas. En estas situaciones la Entidad estructura acciones macro que tienen alcance sobre la misma definición de política de Estado, de gobierno, sectoriales, territoriales y sobre el conjunto de programas de políticas públicas, siendo necesario realizar labores sistemáticas, sostenidas, de largo aliento y con una mirada a su vez prospectiva para hacer efectivos derechos y garantías. En este caso la articulación a buscar sería interinstitucional e intergubernamental para generar un aporte a nivel país.

Lo meso. Se activa cuando los niveles de afectación social y de derechos se dan en forma intermitente pero persistente, sobre aquellos fenómenos o problemas que social y legalmente emergen como relevantes y que reclaman atención, donde las causas estructurales no han sido resueltas y donde las autoridades no han logrado conjurarlas; al respecto, la Procuraduría Preventiva, además de develarla como situación que debe ser atendida por el Estado, realiza un conjunto de acciones orientadas a incidir sobre el ciclo de la políticas públicas comprometidas con horizontes de mediano plazo que concitan una labor sostenida de exigencias, requerimientos, investigaciones disciplinarias e intervenciones, la interacción de las dependencias internas está acorde con otras instancias del Estado.

En el nivel **micro**, la Procuraduría continúa exigiendo la atención de casos

y solicitudes individuales, garantizando que el ciudadano reciba la atención que reclama y se le haga efectivo su derecho por quien corresponda; el Ministerio Público cumple una labor inconmensurable e invaluable, por demás, en la solución de situaciones que los ciudadanos y comunidades exponen. La labor se cumple principalmente en el orden territorial, con el concurso del nivel nacional cuando lo amerite; el compromiso es lograr el cumplimiento de derechos y por supuesto registrar en los sistemas de información.

En este escenario futurible la tecnología y los sistemas de información se aprovechan al máximo, en ellos se registran las operaciones, en forma automática se obtienen reportes agregados, se aplican los fundamentos de la inteligencia de negocios sobre un diseño ajustado de mediciones e interpretaciones esperadas, se genera información útil para el control y seguimiento en todos los niveles de la organización; por su parte las subculturas que conforman el entramado profundo de la Entidad han sido matizadas con referentes que originan prácticas y rutinas orientadas a la exactitud, la calidad y el aporte desde lo público, las acciones preventivas son estructuradas y se fundan en información secundaria, los procesos formales son documentados y aplicados como referentes de trabajo, los instructivos son conocidos y acatados y existen dinámicas de convergencia en la mejora de las políticas y referentes formales de operación.

La agregación de valor en la prevención promueve una mirada de proceso donde los fenómenos sociales, políticas

públicas y derechos matizados en los contextos nacional, regional y local, constituyen la unidad de análisis, los casos y solicitudes son la línea de registro básica, los filtros de solicitudes y noticias se realizan sobre la base de una unidad de análisis mayor que permite integrar y agregar casos y solicitudes en beneficio de estrategias de acción articuladoras, estructuradas y comprensivas.

Los retos

La valoración de las brechas permite indicar que los principales retos a asumir tienen que ver con: 1. El salto en los niveles de operación sobre la base de las tecnologías de la información y las comunicaciones TIC; 2. El asentamiento de una cultura que permita y promueva el mejoramiento continuo colectivo, el ajuste en la dinámica de reificación de nuestra cultura e identidad; 3. La generación y capitalización de información secundaria, con fuente en sistemas de información y en espacios de interlocución que enriquezcan el tratamiento de problemáticas para mayor focalización; 4. La normalización de la operación con la aplicación de procesos e instrucciones y la concepción de la prevención como un proceso que requiere toda la aplicación de la instrumentalización propia del management; 5. La armonización y atención integral de las problemáticas.

La conclusión

El diálogo sobre el proceso preventivo es inagotable. Seguramente son variadas y disímiles las miradas que se suscitan sobre su naturaleza, alcance, carácter y sobre la necesidad de articulación y coherencia institucional; esperamos que las líneas aquí trazadas contribuyan en la configuración de un proceso preventivo que cada día reditúe mayores beneficios para los ciudadanos, las comunidades y las posibilidades que tiene nuestro país de incrustarse en esquemas de desarrollo económico y humano donde el centro sea el disfrute de derechos y el cumplimiento de obligaciones y los comportamientos estén limitados por la institucionalidad Estatal que genera confianza y respeto hacia los preceptos legales, la promoción de la dignidad humana y la preservación de los bienes públicos. **i**

El IEMP en la celebración del día de la familia

JULIO ARMANDO GONZÁLEZ ALBARRACÍN
DIVISIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL IEMP

Los hijos crecen observando y aprendiendo con nuestros errores y aciertos, principalmente con los errores que esperamos no se repitan¹. Solo aprendemos a ser hijos cuando somos padres y solo aprendemos a ser padres cuando somos abuelos (Alejandra Mercado).

Con gran aceptación y una nutrida concurrencia, el pasado 13 de mayo de 2011, en el Auditorio Antonio Nariño se celebró el día de la familia en la Entidad, evento precedido por el Procurador General de la Nación en compañía de su esposa Beatriz de Ordóñez, con la presencia de funcionarios como Martha Isabel Castañeda Curvelo, Viceprocuradora General de la Nación e Ilva Myriam Hoyos, Procuradora Delegada para la Defensa de los Derechos de la Infancia, la Adolescencia y la Familia, entre otros.

El evento contó con invitados especiales, jurados del concurso de fotografía, como la Alcaldesa (e) de Bogotá María Fernanda Campo; el Magistrado de la Sala de Familia del Tribunal Superior de Bogotá, Jaime Humberto Araque González; Martha Sierra, representante del Ministerio de la Protección Social y Álvaro Sierra Londoño, médico de profesión y especialista en educación y asesoría de familia; así como la asistencia de un gran número de servidores de la Procuraduría General de la Nación.

En su emotiva intervención, el Procurador replicó el mensaje sobre la importancia de la institución familiar para la formación de las sociedades e igualmente expresó significativos conceptos sobre el tema familiar.

Se ha reiterado que la familia siempre ha sido el pilar de la sociedad, el lugar donde los miembros nacen, aprenden, se educan y desarrollan, el refugio, orgullo y alegría de todos sus miembros. La familia



Foto: Julio Armando González

► Fotografía ganadora del Concurso de fotografía PGN, mayo de 2011. Primer puesto "memorias familiares". Nacimiento de Vanesa González Erazo (1991), hija del autor del artículo.

es un conjunto de personas unidas por un parentesco (por la sangre), que tiene como función primordial convivir, dialogar y darse apoyo mutuamente.

Como ganador del 1er. puesto en el concurso de fotografía convocado para este evento, quiero hacer algunas reflexiones.

En épocas actuales y modernas, lamentablemente con profunda tristeza lo señalo, la real materialización del núcleo familiar y la conformación de esta institución se ha venido deteriorando década tras década, debido a las muchas y prematuras separaciones y divorcios, puesto que un gran número de los matrimonios duran tan solo unos pocos años. Hoy por hoy, es muy habitual ver el sinnúmero de parejas o matrimonios que se separan llevando una corta convivencia, afectando, sin lugar a dudas, la armonía familiar y, en especial, repercutiendo en la interrelación de padres e hijos, donde estos últimos terminan afectados por estos desaciertos.

De igual manera se ha vuelto común ver que las personas contraen nupcias más de una, hasta cinco y más veces, contrariando la filosofía de la indisolubilidad del matrimonio.

Ejemplos dignos de admirar y reconocer por la sociedad y por todos nosotros son los de nuestros padres y abuelos, cuyas uniones familiares alcanzaban a conservarse por muchos y largos años pese a los múltiples altibajos de la vida. Recuerdo con profunda satisfacción la celebración y conmemoración de sus bodas de plata, oro y diamante, añorando también llegar a esos maravillosos años departiendo con mi pareja, mis hijos y toda la familia unida.

No quiero pasar por alto las sinceras felicitaciones y reconocimiento que merece la Administración por la acertada determinación de celebrar y ojalá institucionalizar este día en la Entidad, dado que también tengo la férrea convicción de que en la vida de todo ser humano la familia lo es todo, pues por ella trabajamos, luchamos, nos esmeramos y por ella salimos adelante.

Es por estas y muchas más razones que, sin duda alguna, la familia, como también lo reconoce la Declaración Universal de los Derechos Humanos, es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado. **i**

¹ Tomado de LA CASA DE LOS PENSAMIENTOS (<http://www.todo.com.uy/empresas/emp000095/lacasa/002.htm>)

Gestión comercial del IEMP

Productos y escuela para el mañana



Fotografías: Jacqueline Barríos Lozano - IEMP

► Presencia de la PGN y del IEMP en la XXIV Feria Internacional del Libro 2011

GLORIA ISABEL REYES DUARTE
COORDINADORA COMERCIALIZACIÓN DEL IEMP

En este primer semestre, el IEMP ha continuado con la política de consolidación y reconocimiento de su imagen en distintas entidades del sector público mediante la promoción y divulgación de sus servicios de capacitación y la distribución y venta de sus publicaciones en los eventos donde hace presencia. Es así como permanentemente en la página web se actualiza la información de los programas de capacitación ofrecidos, de las novedades editoriales y se está en contacto directo con distintas entidades para ofrecer y posicionar nuestros servicios. Estas actividades que se vienen realizando en forma continua y constante buscan posicionar el Instituto de Estudios del Ministerio Público como "la universidad y la editorial de la Procuraduría", según expresión del señor Procurador al inicio de su gestión.

El significativo fortalecimiento de la red de formadores en el área de capacitación, la experticia del grupo de publicaciones en la edición de los libros y un importante contrato con la Imprenta Nacional de Colombia para su producción, permiten que el desarrollo de estas actividades esté de acuerdo con las exigencias del medio y con las expectativas del Instituto.

En capacitación, la actividad de comercialización contempla, desde que se elaboró el plan operativo anual 2011, la realización de dos grandes congresos nacionales, uno en derecho disciplinario y otro en contratación estatal, a celebrarse en el segundo semestre del presente año. En cuanto a cursos que atiendan necesidades de entidades en particular, el Instituto diseña y ofrece programas que se ajustan a los contenidos académicos y problemáticas de las entidades solicitantes, que bien se denominan cursos a la medida. Es así como ha atendido en forma personalizada y exclusiva las solicitudes que en derecho disciplinario han hecho entidades como el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, IGAC, el Instituto Nacional Penitenciario, INPEC, y la Superintendencia Nacional de Salud, entre otras. Adicionalmente, en Fiduagraria se realizó recientemente un seminario en contratación estatal, con énfasis en supervisión de contratos, para 20 directivos de esa fiduciaria. En estos procesos se ha conseguido

capacitar más de 200 servidores públicos. Los servicios de capacitación ofrecidos actualmente contemplan seminarios en veedurías ciudadanas, derecho disciplinario, contratación estatal, MECI (modelo estándar de control interno), lógica y argumentación jurídica, corrección de estilo y redacción, talento humano, derechos humanos, conciliación, entre otros.

Es importante resaltar el interés de las entidades en las áreas del quehacer misional de la Procuraduría, como son el derecho disciplinario y la contratación estatal que, por trayectoria y experiencia, se han convertido en su mayor fortaleza. Por esta razón, actualmente están estructurados diplomados de 120 horas de duración en derecho disciplinario y contratación estatal, lo mismo que en conciliación y en derechos humanos. De otra parte, se está trabajando en un programa académico en contratación estatal para el sector privado.

La producción editorial de 2011 se inició con la publicación del número cinco (5) de la revista Rostros y Rastros que incluyó investigaciones, ensa-



yos y otros temas de interés general. Con esta publicación se está llevando a cabo una labor de divulgación en las procuradurías regionales y en universidades y centros educativos de todo el país, actualmente esta publicación se encuentra en el proceso de indexación ante Colciencias como revista de carácter científico y cultural; *Procedimiento Disciplinario-3a edición-* de Fernando Brito Ruiz; y el *Código Disciplinario Único*. Notas de vigencia 2011-, son títulos de gran utilidad y aplicación para todo operador disciplinario. Estas y otras publicaciones de años anteriores constituyeron el acervo editorial presentado en la XXIV FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO 2011 y en eventos como EXPO ESTATAL, el IX CONGRESO DE LA CONFEDERACIÓN GENERAL DEL

TRABAJO (CGT) y en otros de índole interna. En el mes de mayo se publicó el *Informe de Gestión 2010*, presentado al país como rendición de cuentas del año anterior, evento que tuvo lugar en teleconferencia transmitida en directo por el canal institucional desde el auditorio Antonio Nariño de la Procuraduría General de la Nación. Finalmente, la edición de la nueva colección *Reflexiones Académicas en Derecho Disciplinario y Contratación Estatal* que aparece en su volumen 1, junto con *Del Reflejo Al Espejo*, constituyen las novedades del mes de junio.

La comercialización de obras publicadas ha permitido el reconocimiento de la labor editorial del Instituto y la correspondiente demanda de títulos. Las ventas de

publicaciones en el presente año se han incrementado en forma significativa, debido también a la posibilidad de que los servidores de la Procuraduría adquieran los títulos mediante el sistema de libranza. Esta labor se ha desarrollado gracias a la respuesta favorable de servidores como Guillermo Oidor, Jacqueline Mabel Barrios y Luis Alberto Díaz, quienes con su interés y dedicación están contribuyendo en forma definitiva al posicionamiento del Instituto como empresa editorial de primer orden. En un futuro próximo, se tiene contemplado ubicar las publicaciones en distintos sitios de interés como librerías especializadas y universidades, además de implementar las distintas formas de pago con que cuentan los establecimientos comerciales. **i**

¡Visita sorpresa! El Procurador en las instalaciones del IEMP



Foto: Oficina de Prensa - PGN

► El Procurador Alejandro Ordóñez Maldonado, escucha con atención los programas del IEMP, presentados por César Augusto Nieto, Luis Enrique Martínez, Miguel Álvarez-Correa y Carlos Humberto García, durante su reciente visita al Instituto.

INGRIT DANILA PACHECO CUBILLOS SECRETARIA DIRECCIÓN IEMP

Eran las 4 de la tarde del 20 de mayo, todo lo habitual. Llegó a mi oficina, a nuestra oficina del IEMP, el señor Procurador Alejandro Ordóñez Maldonado.

Lo más grato entre lo grato es que su visita no fue por un evento espe-

cial. La idea era “bajar un momento al Instituto” y casualmente el Director de mi dependencia, de nuestra dependencia se encontraba fuera, en uno de los tantos compromisos adquiridos por su función.

Gentilmente, el señor Procurador permitió a cada uno de los jefes de División y a algunos funcionarios del IEMP

presentar su gestión en proyectos de desarrollo tales como el foro “Controversias constitucionales” y la red de investigadores. También se tocaron temas sobre la línea de responsabilidad social por parte del Instituto: “El menor infractor” y “El observatorio penal”, temas de capacitación en conciliación, la especialización de Derechos Humanos, un juego didáctico para dar a conocer la Procuraduría a las nuevas generaciones, calidad y comercialización de la unidad y convenios como el que está por celebrarse con la Escuela de Guerra.

El Procurador General de la Nación lo ratificó: “El IEMP es la universidad de la Entidad”.

Como funcionaria de la Procuraduría General y del Instituto de Estudios es gratificante ver los frutos de una gestión en equipo que se puede presentar en cualquier momento, sin mayores pretensiones y de la forma más espontánea.

La calidad humana y el sentido de servicio que tienen los integrantes de cada una de las divisiones fueron recibidos con beneplácito por el Jefe del Ministerio Público.

Así, considero, se demuestra la calidad del trabajo y el compromiso del IEMP, de mi IEMP, de nuestro IEMP, al prestar un buen servicio a los funcionarios y a la ciudadanía en general. Un mejor país para todos es nuestra consigna. **i**

Índice de Gobierno Abierto (IGA): Una forma de prevención

CARLOS AUGUSTO MESA

PROCURADOR DELEGADO PARA LA
DESCENTRALIZACIÓN Y LAS ENTIDADES
TERRITORIALES (PDET)

JUAN PABLO REMOLINA

FUNCIONARIO PDET - PGN

¿Cómo hacer prevención? Una de las grandes ventajas con la que cuenta la Procuraduría General de la Nación (PGN) es la diversidad de acciones para llevar a cabo la función preventiva. En este sentido puede adaptar su actuación según la temática, con el fin de obtener un mayor impacto y "evitar la ocurrencia de hechos, actos u omisiones contrarios a la normatividad vigente".

Así, la Procuraduría Delegada para la Descentralización y las Entidades Territoriales en la búsqueda de un mayor cumplimiento normativo¹ ha diseñado una nueva estrategia preventiva denominada Índice de Gobierno Abierto (IGA). El IGA es un indicador sintético que mide el nivel de cumplimiento de normas estratégicas de lucha contra la corrupción en las entidades territoriales. De esta manera, se pretende contribuir a la vigilancia sistemática de la gestión pública, a la promoción de la legalidad y la disminución de irregularidades administrativas, actos de corrupción y sanciones disciplinarias.

Entendiendo que solo con información oportuna y confiable se logrará con eficiencia luchar contra la corrupción, el IGA se basa en un esquema teórico denominado la "cadena de valor de la gestión de la información" el cual apunta a la construcción de un gobierno abierto (accesible, transparente y receptivo) a través de 4 procesos o componentes: 1. Control Interno (Implementación del MECI), 2. Almacenamiento de la infor-

mación (Ley de Archivos), 3. Exposición de la información (visibilidad de la contratación, gobierno en línea, reporte a sistemas estratégicos de información) y 4. Diálogo sobre la información (rendición de cuentas y atención al ciudadano).

Estos componentes se materializan en normas de obligatorio cumplimiento y su nivel de implementación se mide a través de fuentes de información secundarias provenientes de las entidades rectoras en cada uno de los aspectos evaluados. Por ejemplo, el nivel de cumplimiento de la Ley de Archivos por parte de las entidades territoriales es suministrado por el Grupo de Inspección y Vigilancia de Archivos del Archivo General de la Nación. De esta manera, el IGA parte de una estrecha colaboración entre diferentes órganos del Estado (9 entidades) tanto del nivel nacional como territorial y por lo tanto contribuye a apalancar las funciones de cada entidad y evita la duplicación de esfuerzos.

Una vez diseñado teóricamente, el IGA se aplicó en 2010 como prueba

piloto en los 87 municipios del departamento de Santander, dado que en este departamento se presentó el mayor número de sanciones disciplinarias durante la vigencia 2009. La socialización de los resultados es la esencia del IGA y por lo tanto responde a una metodología particular que se puede conocer en detalle en la publicación "Índice de Gobierno Abierto (IGA) 2009-2010". En esta publicación, los resultados se muestran a través de gráficas de barras y mapas que permiten establecer estándares de rendimiento e identificar zonas en dificultad, respectivamente.

Posterior a la publicación, se realizó el 15 de febrero en Bucaramanga la "1ª Mesa de Cumplimiento de Normas Anti Corrupción" con el fin de generar un diálogo sobre los resultados del IGA con las entidades evaluadas y los diferentes órganos de seguimiento y control que participaron con el suministro de información. En este evento se mostraron los índices de cumplimiento por cada uno de los componentes del IGA según tres categorías: rendimiento relativamente alto (verde), medio (amarillo) y bajo (rojo).

Al finalizar el evento, así como la PGN evaluó a los diferentes alcaldes, estos tuvieron la oportunidad de evaluarla a través de una encuesta diligenciada por cerca del 50% de los asistentes, donde se evidenció que el 78% considera el evento excelente y 28% bueno. Asimismo, el 89% de los encuestados cree que el IGA refleja un panorama real de la gestión pública en los aspectos evaluados y el 96% manifiesta que los resultados del IGA permitirán a los alcaldes corregir las debilidades en el cumplimiento de normas anticorrupción. Estos resultados demuestran que los alcaldes valoran significativamente la labor preventiva de la PGN y que el IGA es un instrumento útil que permite advertir sobre posibles irregularidades con el fin de establecer barreras legales contra la corrupción. Los resultados de impacto se esperan obtener luego de dos o tres mediciones y de la mano de la función disciplinaria. 



IGA-Índice de Gobierno Abierto-2009-2010.
Portada de la publicación realizada como prueba piloto
en el Departamento del Santander

¹ Según los resultados de un experimento anterior, gracias al acompañamiento preventivo (requerimientos de advertencia) de la PGN se logró que en tan solo un trimestre (marzo – junio) en 2009 disminuyera en un 56% el número de alcaldes omisos (de 314 a 137) en el reporte al FUT (gastos de funcionamiento).



Convenio con el BID

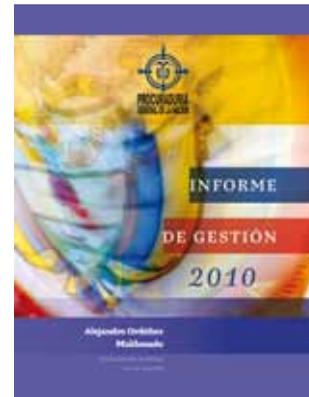
Dentro de la importante gestión de prevención que adelanta la Procuraduría, recientemente se firmó un convenio con el BID (Banco Interamericano de Desarrollo) por valor de 10 millones de dólares para apoyar la labor que en este tema adelanta la entidad. La Procuraduría en su calidad de organismo ejecutor y beneficiario del crédito deberá velar por el fortalecimiento del Sistema Integral de Prevención y por la vigilancia del cumplimiento de las condiciones del convenio.

► En la fotografía, el representante del BID para Colombia, Javier León; el Procurador General de la Nación, Alejandro Ordóñez y el Ministro de Hacienda y Crédito Público, Juan Carlos Echeverry.



Rendición de cuentas 2010

El pasado 26 de mayo el Procurador General de la Nación, Alejandro Ordóñez, presentó al país la rendición de cuentas y su informe de gestión 2010 en transmisión en directo por el canal institucional de RTVC desde el auditorio Antonio Nariño de la PGN.



CRUCI innova

JULIO ARMANDO GONZÁLEZ A. - IEMP

PARA EL CRUCI innova No. 7

HORIZONTALES:

A. Criterio de selección para los programas del IEMP del 2011, aprobado por el Consejo Académico dentro del POA.
B. Feria en la que participó con sobresaliente calidad el IEMP en el pasado mes de mayo. Sentimiento de aversión.
C. En la mitología griega, Dios del amor y el sexo. La viuda de John Lennon. Uno en la numeración romana.
D. El IEMP en 2010 tuvo avances y logros significativos en la implementación de este sistema. Inv. Institución de las fuerzas militares de Colombia. Símbolo químico del actinio.
E. Símbolo químico del cobalto. Congreso Internacional de Ética en el que el IEMP cumplió un papel fundamental en 2010.
F. Vocal cerrada. Inv. reptil ofidio. Inv. nombre de famosa bailarina iraní.
G. Inv. el IEMP participa activamente en este programa televisivo institucional.
H. Pronombre personal. Eventos académicos programados por el IEMP en 2011, con el fin de fortalecer y optimizar su labor.
I. Inv. departamento encargado de las estadísticas en Colombia. Símbolo del molibdeno. En la mitología griega, doncella de Argos.
J. Inv. así son las publicaciones del IEMP, aparte de ser más que una buena compañía.

VERTICALES:

1. Informe sobre este proceso del año 2010 publicado por el IEMP.
2. Signo del zodiaco. Producto compuesto por harina, aceite, azúcar y sal que les encanta a los niños.
3. Inv. lisonja, halago. Ave palmípeda.
4. Empresa líder en Colombia y el mundo en sistemas de localización para clientes. Plan Institucional que también aplica en el IEMP. Preposición que denota posesión.
5. Videojuego de rol multijugador masivo en línea. Oculta, tapa. Abreviatura de julio.
6. Preposición que indica dirección o destino. Inv. cada una de las vigas superiores de las cuadernas sobre las cuales está colocada la cubierta de un barco. Localidad número cinco del Distrito Capital de Bogotá.
7. Los diplomados en conciliación en derecho dictados por el IEMP en 2011 son la mejor opción para solucionarlos.
8. Distráido. Estación de tren en Tokio, Japón. Símbolo del nitrógeno.
9. Subgénero del Punk Rock. Feto que constituye una rara complicación del embarazo gemelar monocigoto.
10. Inv. Tema de investigación del IEMP programado para 2011, relacionado con la forma de corrupción en la administración pública en Colombia.

Solución al CRUCI innova anterior No. 6

HORIZONTALES: Educativos – Sanabria – o – tn – sao – sos – rta – humano – crea – pil – t – t – Medellín – emana – aome – gestión – al – ic – res – Ana – tecnología.

VERTICALES: Estrategia – Dante – meci – un – armas – g – cas – centro – haba – Dael – troupe – oso – ii – Milán – n – vasallo – ac – o – no – imané – talentosos.

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
A										
B										
C										
D										
E										
F										
G										
H										
I										
J										